



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CASTRO**

DECRETO N°2139.-

CASTRO, 14 de Diciembre de 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Artículo 7° del Decreto Ley N°3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones; la Ordenanza Municipal N°008 de fecha 06.11.96, sobre Cobro de Derechos por el Servicio de Aseo; el Ord. N°50 del 06.12.2023, del Director de Gestión Económica y Fiscalización; el acuerdo del Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°90 del 11.12.2023, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

I. APRUEBASE la tarifa del Servicio de Aseo Domiciliario de Extracción de Basura para el período comprendido entre los años 2024 al 2026 (tres años), en la suma de:

Tarifa Trimestral \$15.932

Tarifa Anual \$63.728.

II.- PUBLIQUESE el presente decreto en la página Web del Municipio antes del 15 de Enero de 2024.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

JEVS/DMV/MIm/mbz

Distribución:



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

Concejo Municipal - Asesoría Jurídica - Administrador Municipal - Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato - Gabinete Alcaldía - Secplan - Rentas y Patentes - Dirección Adm. y Finanzas - Juzgado Policía Local - RR.PP - Oficina Transparencia - Carpeta Ordenanza - Archivo Secretaría Municipal.-